

Costos y comisiones vigentes



Última actualización Abril 2019

Administradora de Caja Bienestar S.A. de C.V., S.F.P.

PRODUCTOS COLOCACIÓN								
Concepto	Periodicidad	Préstamo Oportuno	Préstamo Clásico	Crédito Rápido	Crédito Automotriz	Nomipréstamo Empresarial	PyME Bienestar	Negocio Bienestar
Disposición del crédito. (1)	Única vez	N/A	N/A	N/A	2.5%	N/A	N/A	2.0%
Gasto por asesoría financiera.	Única vez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2.00%	N/A
Gastos de cobranza.	Por evento	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido	20% o \$500.00 sobre saldo vencido
Comisión por anualidad.	Por evento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.00%	N/A
Reimpresión de estado de cuenta.	Por evento	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00
Falta de pago. (2)	Por evento	Anexo A ¹	Anexo A ¹	Anexo A ¹	Anexo A ¹	Anexo A ³ (7)	N/A	Anexo A ²
Seguro de vida. (3)	Única vez	Costo variable	Costo variable	Costo variable	Costo variable	Costo variable	Costo variable	Costo variable
Seguro de daños. (4)	Por evento	N/A	N/A	N/A	Costo variable	N/A	Costo variable	Costo variable
Tasa de interés anual fija.		45.6%	40.5%	90.0%	15.0%	Según convenio (5)	Según contrato (6)	24.0%

CAT promedio sin IVA para fines comparativos y de comparación.

Fecha de cálculo: Abril 2019.

60.1%	62.5%	196.5%	18.7%	25.9%	29.4%	41.6%
Calculado a un plazo de 36 meses y monto de \$35,000.00	Calculado a un plazo de 48 meses y monto de \$100,000.00 con depósito de 10 tantos.	Calculado a un plazo de 18 meses y monto de \$18,000.00 con depósito de 10 tantos.	Calculado a un plazo de 60 meses y monto de \$200,000.00.	Calculado a un plazo de 104 semanas, monto de \$20,000.00 y tasa promedio del 22.0%.	Calculado a un plazo de 12 meses, monto de \$1,000,000.00 y tasa promedio anual del 21.0%.	Calculado a un plazo de 36 meses y monto de \$100,000.00 con depósito de 10 tantos.

Anexo A¹

Frecuencia de Pago	Monto del Crédito					Interés moratorio
	\$1 a \$10,000	\$10,001 a \$20,000	\$20,001 a \$40,000	\$40,001 a \$70,000	\$70,001 en adelante*	
Semanal	\$80.00	\$120.00	\$130.00	\$140.00		
Catorcenal	\$150.00	\$200.00	\$220.00	\$230.00		
Quincenal	\$200.00	\$240.00	\$260.00	\$280.00		
Mensual	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00		

Anexo A²

Frecuencia de Pago	Monto del Crédito		Interés moratorio
	\$1 a \$70,000	\$70,001 en adelante*	
Semanal	\$74.00		
Catorcenal	\$148.00		
Quincenal	\$148.00		
Mensual	\$295.00		

Anexo A³

Frecuencia de Pago	Monto del Crédito			
	\$1 a \$10,000	\$10,001 a \$20,000	\$20,000 a \$40,000	\$40,001 en adelante*
Semanal	\$80.00	\$120.00	\$130.00	\$140.00
Catorcenal	\$150.00	\$200.00	\$220.00	\$230.00
Quincenal	\$200.00	\$240.00	\$260.00	\$280.00
Mensual	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00

* No aplica comisiones por falta de pago, únicamente intereses moratorios a partir del primer pago vencido, conforme al plan de pagos.

Adicionalmente a las comisiones citadas deberá agregar el impuesto al Valor Agregado.

(1) La comisión por contratación o apertura se refiere a los gastos generados por la elaboración del contrato (estructura jurídica).

(2) Adicionalmente si el crédito fuere turnado a un despacho de cobranza, BIENESTAR, PRÉSTAMOS Y AHORRO cobrará los gastos y costos de conformidad con la Ley del Arancel aplicable al lugar donde se le haya requerido de pago a EL CLIENTE en términos del artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente al Código de Comercio.

En caso de que el expediente llegare a sentencia y se obtuviere el pago conforme a dicha resolución, el cobro deberá de ser acorde a lo ordenado por el Juez respecto del caso en concreto.

(3) El costo se determina por el proveedor del servicio dependiendo de las características del crédito tales como plazo, monto y edad del solicitante.

(4) El costo se determina por el proveedor del servicio dependiendo de las características del vehículo tales como tipo de cobertura, valor del vehículo, ciudad en donde circula, modelo y el año.

(5) La tasa se asigna en función a los términos y condiciones pactados dentro del convenio con la empresa.

(6) La tasa se asigna en función a los términos y condiciones pactados en el contrato con la empresa.

(7) El anexo A3, solo aplica para convenios domiciliados.

*Sobre el valor del crédito.

Última actualización Abril 2019

PRODUCTOS DE CAPTACIÓN						Fondo de Protección	
Concepto	Periodicidad	Ahorro a la Vista	Ahorro Nómina	Plazo Fijo*		Únicamente están garantizados por el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores, los depósitos de dinero: a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos o con previo aviso, hasta por el equivalente a veinticinco mil UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma Institución Financiera, en caso de que se declare su disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil. Dicho Fondo de Protección, cubrirá el principal y accesorios de los depósitos de dinero referidos a la fecha en que se hubiere declarado la disolución y liquidación de la Sociedad Financiera Popular, o decretado su concurso mercantil, descontando el saldo insoluto de los préstamos o créditos con respecto de los cuales sea deudor el ahorrador de que se trate, por lo que para estos efectos, dichos préstamos o créditos vencerán de manera anticipada.	
Monto mínimo para apertura.	Única vez	\$250.00	\$100.00	\$2,000.00			
Reimpresión de estado de cuenta.	Por evento	\$30.00	N/A	N/A			
Comisión por no mantener el saldo promedio mínimo mensual.	Por evento	\$50.00	N/A	N/A			
Tasa de rendimiento fija anual (1)		2.00%	2.00%	Según tabla vigente			
GAT nominal		2.02%	2.02%	3.71%			
antes de impuestos para fines informativos y de comparación.							
GAT real		-2.00%	-2.00%	-0.37%			
es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Informativa y de Comparación.							

*Calculado con modalidad de liquidación al vencimiento. Plazo de 30 días, sobre un monto de \$250,000.00 con una tasa de interés fija anual del 3.65% (Tasas vigentes a partir del 27 de Junio de 2018)

Otros Servicios.					
Concepto	Periodicidad	Comisión Cliente	Concepto	Periodicidad	Comisión Cliente
CIE interbancario.	Por evento	Estas comisiones pueden variar de acuerdo a la institución financiera donde se realice la operación, ya que ésta es quien establece y cobra el importe de la comisión.	CEP ventanilla.	Por evento	Estas comisiones pueden variar de acuerdo a la institución financiera donde se realice la operación, ya que ésta es quien establece y cobra el importe de la comisión. \$30.00
CIE electrónico.			CRS electrónico.		
CIE ventanilla.			CRS ventanilla.		
CEP electrónico.			Cheque certificado Cheque a terceros.		

*Sobre el valor del documento.

ABREVIATURAS:

CIE Concentración Inmediata Empresarial.

CEP Concentración Empresarial de Pagos.

CRS Cobranza con Recibo Scotiabank.

MONTOS EN MONEDA NACIONAL. "TODAS LAS COMISIONES Y GASTOS SON MÁS IVA. EL CONCEPTO DE ESTAS COMISIONES PUEDE CAMBIAR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES."

NOTA: LAS TABLAS PRESENTADAS DE LOS PRODUCTOS CUENTAN CON INFORMACIÓN AL MES QUE SE REALIZÓ ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE PUEDEN VARIAR.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Bienestar, Préstamos y Ahorro (UNE) es la oficina encargada de recibir y dar seguimiento a sus quejas y/o reclamaciones de forma oportuna. · **Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Bienestar, Préstamos y Ahorro (UNE):**

Titular de la UNE. Nombre : Lic. Abel Eduardo Olvera Abreo

Domicilio: Ezequiel Montes Sur número 50, Colonia Centro, Querétaro, Qro. Teléfono: (442) 251-9300 ext. 51213

Correo electrónico: aolvera@ahorrosbienestar.com Horario de atención: Lun-Vie de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 19:00 hrs.

· **CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros).**

Teléfono D.F. (55) 5340-0999, del interior de la República al 01 800 999-8080. Página web: www.condusef.gob.mx Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx